



GOBIERNO REGIONAL
DE LA ARAUCANÍA



CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo (S) del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Ordinaria N° 011**, celebrada el **miércoles 18 de junio de 2025**, se adoptó el siguiente **acuerdo**:

ACUERDO N° 145

Se acuerda aprobar el Mensaje N°075 del 04 de junio 2025, del Sr. Gobernador Regional, que solicita aprobar modificación a la distribución del presupuesto de inversión regional año 2025, para incrementar las asignaciones que requieren presupuesto, de acuerdo al siguiente detalle:

Sub.	Item	Asig.	SubA	Denominación	Incremento (M\$)	Reducción (M\$)	Nota
15				SALDO INICIAL DE CAJA	502.732		
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	695.576	192.844	
	01			Al Sector Privado	502.732	0	
		116		INIA - Desarrollo de polos de innovación frutícola (40013096-0)	352.926		(1)
		118		INIA - Inserción competitiva de pequeños y medianos agricultores en los mercados agroindustriales y de exportación (40013097-0)	149.806		(1)
	03			A Otras Entidades Públicas	192.844	192.844	
		460		CORFO-Apoyo a la diversificación agrícola de la Región de La Araucanía (40041736-0)		192.844	(3)
		462	C	Universidad de La Frontera – Innovación de procesos negocios para las cooperativas de la región (40037705-0)	166.444		(2)
		468	C	Municipalidad de Lumaco- Emprendimiento Urbano-Rural Silvoagropecuario en la comuna de Lumaco (40039920-0)	26.400		(2)



Notas:

- (1) Asig. 116 y 118 corresponden a Anticipos entregados en el año 2024, que no fueron devengados durante ese período.
- (2) Asig. 462 y 468, son de arrastre. Cuotas año 2025
- (3) Ajuste Presupuestario año 2025

Extendido en Temuco, a 24 de junio de 2025.-

